

DECRETO EXENTO N° 144-1
MAT.: Solicita devolución por pago de Derecho
Aseo Domiciliario.

CAUQUENES, 13 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de fecha 30.12.2024, que solicita la devolución de dinero por duplicidad de cobro de Derecho de Aseo Domiciliario, a nombre de la **SRA. TEGUALDA DEL C. YÁÑEZ HENRIQUEZ**, RUT: **Ley 19.628 (*)** de la propiedad Rol: 89-21, ubicada Calle Maipú N° 340, Comuna de Cauquenes, por un monto de \$ 32.900.-
2. Fotocopia Cédula de Identidad de la Contribuyente.
3. Fotocopia Orden de Ingreso Municipal, N° de Orden: 298739022-1 y 2987390223-1, ambos de fecha 16 de Agosto de 2024.
4. Aviso Recibo, Tesorería General de la República, Folio: 1660089424 y Folio: 1660089424, correspondientes a las cuotas 3 y 4 de 2024.
5. Comprobante de Recaudación N° 6, Folio N° 0740645 de la Tesorería General de la República, Oficina Provincial de Cauquenes, efectuado con fecha 31/12/2024.
6. Dominio de la Propiedad.
7. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Artículos 7 y 8.
8. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, existió duplicidad en el pago de derecho de aseo cancelado en la contribución de Bienes Raíces y el pago online en la Municipalidad de Cauquenes.
- Que la no devolución de este pago, configuraría un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.

DECRETO:

1. PROCÉDASE, la devolución del Derecho de Aseo Domiciliario pagado en exceso, que asciende a la suma de \$ 32.900 (Treinta y dos mil novecientos pesos), a la **SRA. TEGUALDA DEL C. YÁÑEZ HENRIQUEZ**, RUT **Ley 19.628 (*)** de la propiedad Rol: 89-21, ubicada Calle Maipú N° 340, Comuna de Cauquenes, por un monto de \$ 32.900.-
2. Realícese el depósito a la Cuenta Rut: **4244100**, del Banco Estado, titular: **SRA. TEGUALDA DEL C. YÁÑEZ HENRIQUEZ**.
3. IMPUTESE el valor de \$ 32.900 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:
Sra. Tegualda Yáñez H.
Ofc. De Partes
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Tesorería Municipal

c.c. Contabilidad
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales